



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado del Área de Hacienda y Asuntos Generales de la Excma. Diputación Provincial de Palencia (Decreto 07/07/2015; B.O.P. 13/07/2015) ha resuelto:**

Publicado en el B.O.P. nº 122 de fecha **13 de octubre de 2016**, anuncio de convocatoria para la contratación por **Procedimiento Abierto, tramitación ORDINARIA**, de diversas obras de esta Diputación incluidas en el expediente nº 50, y concluida la fase de presentación de proposiciones a las 13 horas del **08 de noviembre de 2016**, se procedió por la Mesa de Contratación, al acto de calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y con fecha **29 de noviembre de 2016** al acto público de apertura de los sobres correspondientes a los criterios cuantificables automáticamente (sobre nº 3), tras dar conocimiento de la ponderación asignada por los criterios en que no concurría esta circunstancia (sobre nº 2), extendiéndose a continuación las correspondientes actas y remitiéndose la documentación para su ponderación e informe a los Servicios Técnicos.

A la vista del citado informe y reunida la Mesa de Contratación se levantó acta en la que se clasifican, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no han sido declaradas desproporcionadas o anormales, proponiéndose la adjudicación de las obras a los licitadores que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas. Requerida la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público, consta acreditada su presentación.

De acuerdo con lo actuado en la tramitación del presente expediente de contratación, en el que se advierte motivación suficiente y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas, **DISPONGO**,

**1º.-** Declarar la validez del acto de licitación y adjudicar los contratos de obras en la forma que a continuación se detalla a los licitadores que presentaron las ofertas económicamente más ventajosas que se estima pueden ser cumplidas, al haber obtenido la mayor puntuación total atendiendo a los criterios de adjudicación recogidos en los pliegos, según consta en la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y de forma detallada en el informe elaborado por los Servicios Técnicos, según consta en la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación y de forma detallada en el informe elaborado por los Servicios Técnicos, figurando en anexo final el cuadro de puntuaciones obtenidas por todos los licitadores.

La distribución de la financiación será la siguiente:

Importe de la anualidad 2016: 21.434,65 €

Importe de la anualidad 2017: 220.258,54 €

**2º.-** Notificar la adjudicación a los licitadores, publicándose simultáneamente en el perfil de contratante de esta Diputación y proceder a la formalización de los contratos dentro de los **quince** días hábiles siguientes.

**Nº OBRA**  
**OBRAS**  
**SUELTAS**

**DENOMINACIÓN**

|          |   |                                  |              |
|----------|---|----------------------------------|--------------|
| 22/16 PD | ADECUACION DE LA IGLESIA DE SAN PEDRO DE SALDAÑA PARA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEL MUSEO DE LA VILLA ROMANA DE LA OLMEDA |                                  |              |
|          | Adjudicatario   | HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L. |              |
|          |   | Importe Total                    | Importe Neto |
|          | Presupuesto obra  | 310.500,00 €                     | 256.611,57 € |
|          | Importe Adjudicación  | 241.693,19 €                     | 199.746,44 € |
|          | Garantía definitiva:  | 9.987,32 €                       | IVA          |
|          | Director Técnico  | JOSE ANTONIO GONZALEZ DELGADO    |              |
|          | Motivación:   |                                  |              |

| Licitador                        | Puntuación Sobre 2 | Puntuación Sobre 3 | Puntuación Total |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|------------------|
| HARAL 12 SERVICIOS Y OBRAS, S.L. | 23,50              | 60,00              | 88,50            |
| HORMIGONES SIERRA, S.L.U.        | 23,00              | 54,48              | 80,48            |
| PATRIMONIO INTELIGENTE, S.L.     | 23,50              | 55,16              | 78,66            |
| BERCOPA 2002, S.L.               | 18,00              | 55,40              | 73,40            |

Palencia, a 22 de diciembre de 2016  
EL DIPUTADO DELEGADO,



Ante mi  
EL SECRETARIO GENERAL